

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s):3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2026-1140-EX
Fecha: 2026-05-14 11:44:20 GMT -05
Recibido por: Ayleen Karelis Intriago Barragan
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1103998454

San Francisco de Quito, mayo 13 de 2026

Asunto: *El postulante se dirige de la manera más respetuosa a la H. Comisión de Selección pidiendo la **convalidación y corrección del lapsus calami**, del cómputo establecido en el formulario de valoración de méritos Postulante No. 59, en el ítem No. 5, al determinarse resultado del análisis que se encuentra defectos en la sumatoria, determinando que el puntaje primario y contabilizado hasta fojas 8 es 2.75, siendo lo correcto el valor de la sumatoria total 3.25.*

Honorables Señores ciudadanos miembros de la Comisión Ciudadana de Selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado:

Excelentísima H. Ciudadana Katherine Aguagüña Moposita

Excelentísima H. Ciudadana Cynthia Jacho Tipán

Excelentísimo H. Ciudadano Vicente Ludeña Eras

Excelentísimo H. Ciudadano Santiago Arpi Tapia

Excelentísima H. Ciudadana Teresa Garay Mateo

Excelentísima H. Ciudadana Mariuxi Ramírez Verdesoto

Excelentísimo H. Ciudadano Eduardo Flores Brandt

Excelentísimo H. Ciudadano Michael Valarezo Eras

Respetados Señores Comisionados,

Es grato dirigirme a cada uno de ustedes, a través de la presente comunicación escrita, de la misma manera lo hago con quienes conforman el equipo de trabajo de la H. Comisión Ciudadana de Selección de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

La presente comunicación tiene por objeto y finalidad dar a conocer a ustedes, el ***lapsus calami*** presentado en el FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL POSTULANTE NO. 59 en el ítem No. 5, específicamente en esta acción que corresponde y se define como: *“la sumatoria del formulario de valoración de méritos -componente No. 5”*, información que ha sido publicado oficialmente y formalmente en la web del cpccs, así como notificados a cada uno de los postulantes en legal y debida forma.

Es así, que del análisis presentado en el contenido de las notificaciones formales, sin ánimo de causar divergencia ni malestar, el suscrito postulante, comprende la copiosa carga laboral que se presenta en el desarrollo de estos importantes

procesos de selección, y esta inteligenciado que pueden aparecer errores de cómputo de los puntajes, como es el presente caso.

En este contexto el suscrito postulante, ha revisado con especial detenimiento, análisis y prolijidad lo indicado, esto es la información constante en la página web y las notificaciones electrónicas giradas al mismo.

Es por esta razón, que solicita de la manera más cordial y comedida, que la H. Comisión de Selección rectifique el cómputo establecido en el ítem No. 5 denominado otros méritos.

El cómputo de los mismos se ha precisado de la siguiente manera, y el postulante desea exponer el lapsus calami, a través de este análisis escrito:

En el resultado del cotejamiento de la información existente publicada y notificada consta:

Ver Tabla No. 1

Nota: Para efectos que la H. Comisión de Selección, de que tenga *una visión completa de la información revisada y cotejada* se coloca los dos componentes completos en una sola hoja.

OBSERVACIONES:

5.- OTROS MÉRITOS					
Fecha	Descripción	Valoración	Observación	Foja	Puntaje
2025-11-21	I JORNADAS DE INVESTIGACIÓN JURÍ	NO CUMPLE	Consta certificado más la Investigación jurídica no es materia relevante	73	0
2025-06-02	LA ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS CON	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	Revista Ensayos Penales edición 15	152 A 172	0.5
2022-05-01	PERSPECTIVA DE LA COOPERACION JU	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	Revista Ensayos Penales 13a. edición ISSN: 1390-7972	148-15 1	0.5
2021-04-09	VIII CURSO DE ANÁLISIS DE INFORM	Expositor - Materias relevantes (0.25)	Consta Certificación como docente	188	0.25
2017-10-01	INCORPORACIÓN DE MECANISMO DE CO	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión ISSN 2304-7897	183 a 186	0.5
2014-03-19	EXCELENCIA PROFESIONAL	NO CUMPLE	Consta un certificado en el que únicamente se certifica que como servidor ha desempeñado su gestión con responsabilidad, compromiso, colaboración	192	0
2013-11-01	JUSTICIA ELECTORAL Y DEMOCRACIA/	NO EXISTE SOPORTE	No consta documentación	0	0
2013-11-01	ESTUDIO SOBRE COOPERACION JURÍDI	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	ISBN 978-92-79-33683-6	143 A 146	0.5
2012-03-15	EXCELENCIA ACADEMICA	NO CUMPLE	únicamente se certifica haber desarrollado un programa de práctica	193	0
2010-05-06	GENERALIDADES DE LA ASISTENCIA P	Expositor - Materias relevantes (0.25)	consta certificado	189	0.25
2008-08-22	PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	Expositor - Materias relevantes (0.25)	consta certificado	190	0.25
2008-04-21	EXCELENCIA ACADEMICA	NO CUMPLE	Certifica únicamente participación académica	194	0

2007-08-06	EXCELENCIA ACADEMICA	NO CUMPLE	Consta certificación de ser becario únicamente	195	0
2007-11-15	ESTUDIO DE LOS ASPECTOS TEORICO	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	Revista do Derecho No. 8. UASB-Ecuador	173 a 182	0.5
PUNTAJE MÁXIMO Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)					2.00
PUNTAJE MÁXIMO Expositor - Materias relevantes (0.25)					0.75
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE					0.00
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE					0.00
PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:					2.75

OBSERVACIONES:

Nota de Interpretación, a fin de que la H. Comisión Revise los argumentos planteados:

Ejercicio de razonamiento se procederá a la sumatoria y valoración de lo constante en ítem 5:

- a. “La activación de los Equipos con..” fs. 152 - 172, se asigna el puntaje **0.5**
- b. “La perspectiva de Cooperación..” fs. 148 -151, se asigna el puntaje **0.5**
- c. “VII Curso de Análisis de Inform..” fs. 188, se asigna el puntaje **0.25**
- d. “Incorporación de Mecanismo de Co” fs. 183 a 186, asigna el puntaje **0.5**
- e. “Estudio sobre Cooperación Jurid..” fs. 143 a 146, asigna el puntaje **0.5**
- f. “Generalidades de la Asistencia P..” fs. 189, asigna el puntaje **0.25**
- g. “Protección a víctimas y Testigos..” fs. 190, asigna el puntaje **0.25**

(...) continua página 9 la tabla que indica:

- h. “Artículos indexados Materia relevantes...” fs. 173 182, asigna puntaje **0.5**.

Interpretación, determinación del lapsus calami, y procedencia de la solicitud de convalidación y rectificación del puntaje total asignado al componente “otros méritos”:

Interpretado el análisis del ítem 5 denominado “otros méritos”, se desprende que: *resultado de la suma de a+b+c+d+e+f+g+h, es igual a: 3.25* el cual corresponde, asignar al **PUNTAJE TOTAL DE OTROS MÉRITOS**; es decir por un ***lapsus calami***, se omitió sumar el *0.5, constante en la página 9 del cómputo del cuadro valorativo denominado “otros méritos”*, sino únicamente se sumó lo existente en la página 8 del cuadro valorativo en análisis, que da un total de 2.75 puntaje que consta dentro de las comunicaciones formales giradas y publicadas.

De esta manera al haber analizado en toda su expresión la información puesta a consideración del postulante, y realizado los cálculos, de forma independiente, a la información antes notificada y publicada, de la manera más comedida, solicito se rectifique a la brevedad posible el **lapsus calami** en la que ha incurrido en la sumatoria correcta del cómputo antes establecido, y se corrija de forma inmediata en las actas y registros respectivos, que se ha presentado y expuesto dentro del desarrollo de este proceso de selección de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento formal a la H. Comisión Ciudadana de Selección.

Las notificaciones las recibiré en el correo electrónico antes señalado.

Atentamente,

BOLIVAR AUGUSTO
ESPINOZA
ASTUDILLO

Firmado digitalmente por
BOLIVAR AUGUSTO
ESPINOZA ASTUDILLO
Fecha: 2026.05.14 09:58:15
-05'00'

Bolívar Augusto Espinoza Astudillo

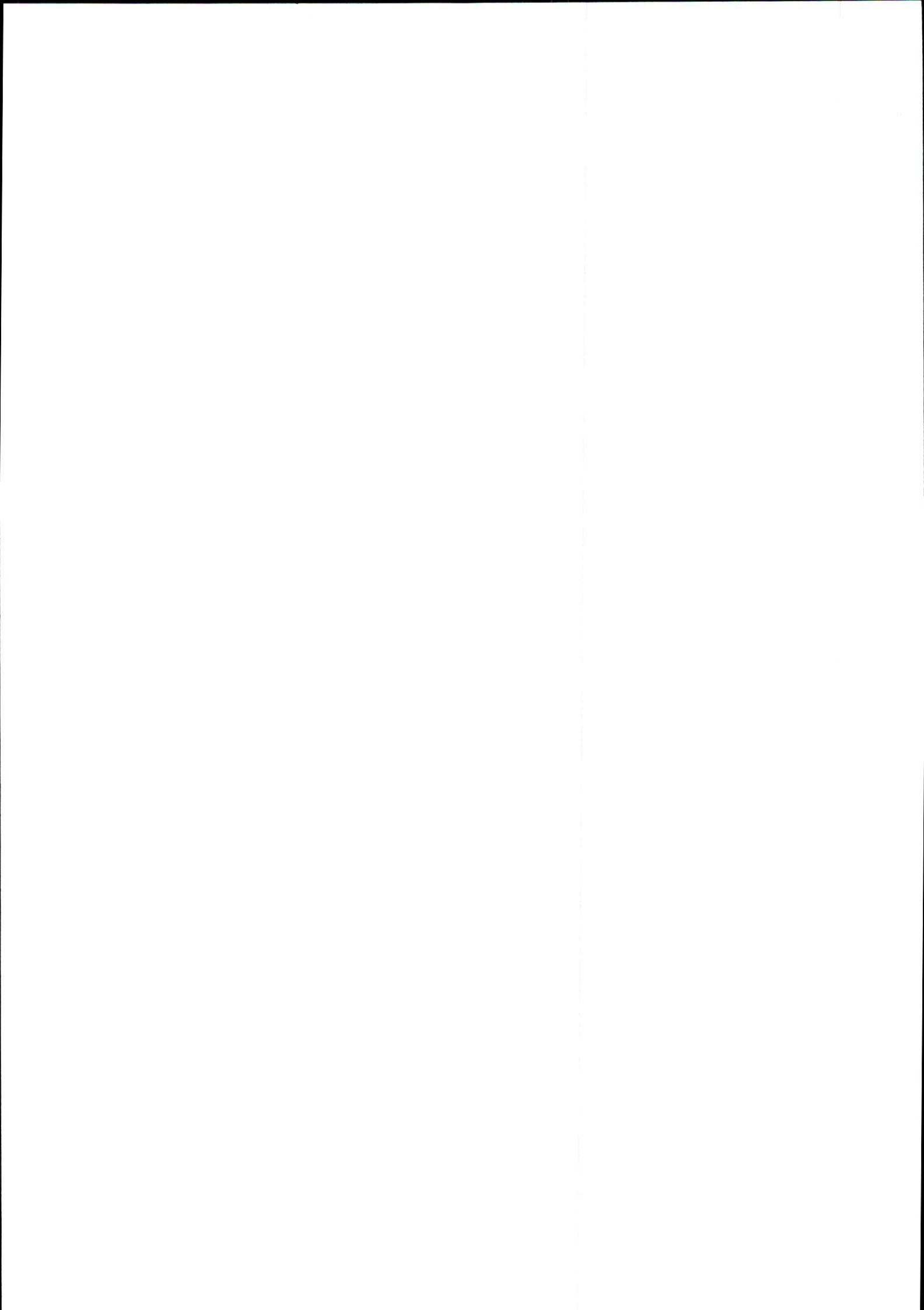
Postulante No. 59

FORMULARIO DE VALORACION DE MÉRITOS POSTULANTE # 59
SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

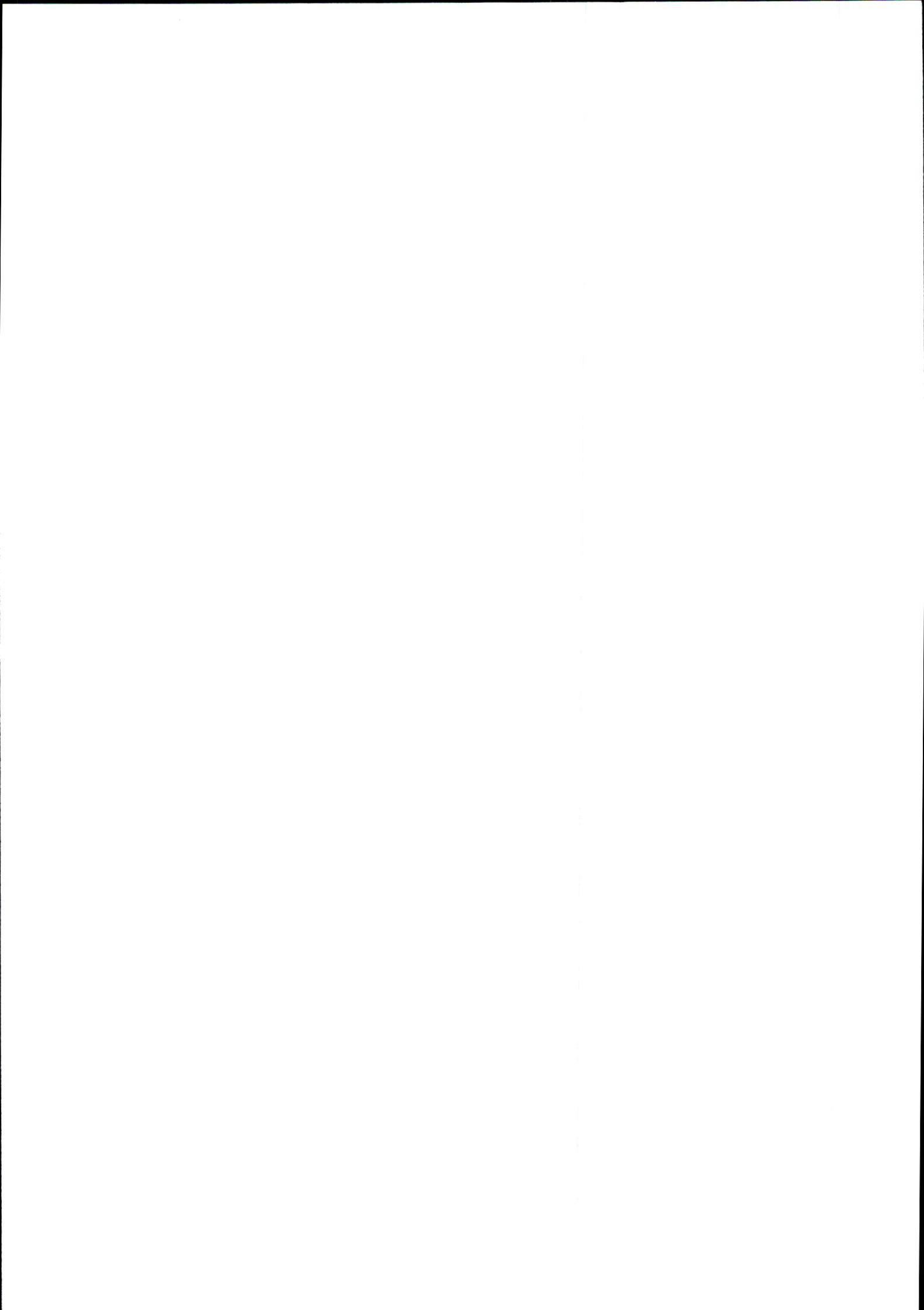
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Fecha	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Observación	Puntaje
2013-12-11	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO UIMP	5776R-13-25877	NO CUMPLE	Si bien consta el documento notariado y el registro del SENESCYT, el master es en Diplomacia y Relaciones Internacionales, no siendo esta una materia relevante, según el art. 36 del reglamento	64, 65, 0 66, 68
2011-03-18	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	1022-11-724398	Especialización en Derecho Penal y materias relevantes (14P)	Consta el documento notariado y registro del SENESCYT	64, 65, 14 66, 69
2007-02-13	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UCE	1005-07-737584	Título de tercer nivel como abogado (10P)	Consta el documento notariado y certificado del SENESCYT	64, 65, 10 66, 70
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:						14

OBSERVACIONES:

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Observación	Foja	Puntaje
2025-09-25	ESCUELA DE VERANO EN CIENCIAS CRIMINALES Y DOGMÁTICA PENAL ALEMANA	CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL LATINOAMERICANO CEDPAL	NO CUMPLE	Según el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2015, extemporáneo	105	0
2023-12-08	"AKTUELLE ENTWICKLUNGEN IM WIRTSCHAFTSSTRAFRECHT"	DEUTSCHE RICHTER AKADEMIE	MÁS DE 16 HORAS (0 SOP)	Existe documento original	104	0.5



2022-11-15	SEMINARIO DEL DERECHO PENAL	COLEGIO DE NOTARIOS DE COTOPAXI	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2022, extemporáneo	74	0
2022-10-06	CURSO AVANZADO "DERECHOS DE LA NATURALEZA, COMUNIDADES EN RIESGO Y PRACTICAS JUD	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2022, extemporáneo	75	0
2017-06-08	ADECUADO MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA INTELIGENCIA FINANCIERA	GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA - GAFILAT	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2017, extemporáneo	103	0
2015-08-21	XLII CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL - LA ACTUAL AGENDA JURIDICA INTERAMERICANA	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2015, extemporáneo	105	0
2014-06-13	CURSO GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DE CHILE	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2014, extemporáneo	102	0



2012-05-07	CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2012, extemporáneo	107, 108	0
2011-06-22	LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA TRANSNACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LA ANTIGUA GUATEMALA, AGENCIA	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2011, extemporáneo	101	0
2008-09-19	SEMINARIO, ENCUENTRO, SOBRE LA TRATA DE PERSONAS CONFINES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUA	INSTITUTO DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DE ESPAÑA, Y LA	NO CUMPLE	Segun el literal d) del numeral 2 del Art. 37 del reglamento específico, indica que se valorará únicamente "capacitación recibida durante los 3 último años", este certificado es del 2008, extemporáneo	100	0
2023-12-01	FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA PARA INTEGRANTES DE LOS PODERES JUDICIALES	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	NO CUMPLE	Si bien existe el documento, el seminario no cuenta con el aval de una Universidad nacional o extranjera, según la exigencias del numeral 2.1.1 del Art. 37 del reglamento específico	98	0
PUNTAJE MASDE 16HORAS				0.50		
PUNTAJE NOCUMPLE				0.00		
PUNTAJE MAXIMO CAPACITACIONES:				0.50		
PUNTAJE MAXIMO DE FORMACION ACADÉMICA:				14.50		

OBSERVACIONES:



3.- EXPERIENCIA LABORAL V/O PROFESIONAL

3.1.- CON RELACION DE DEPENDENCIA

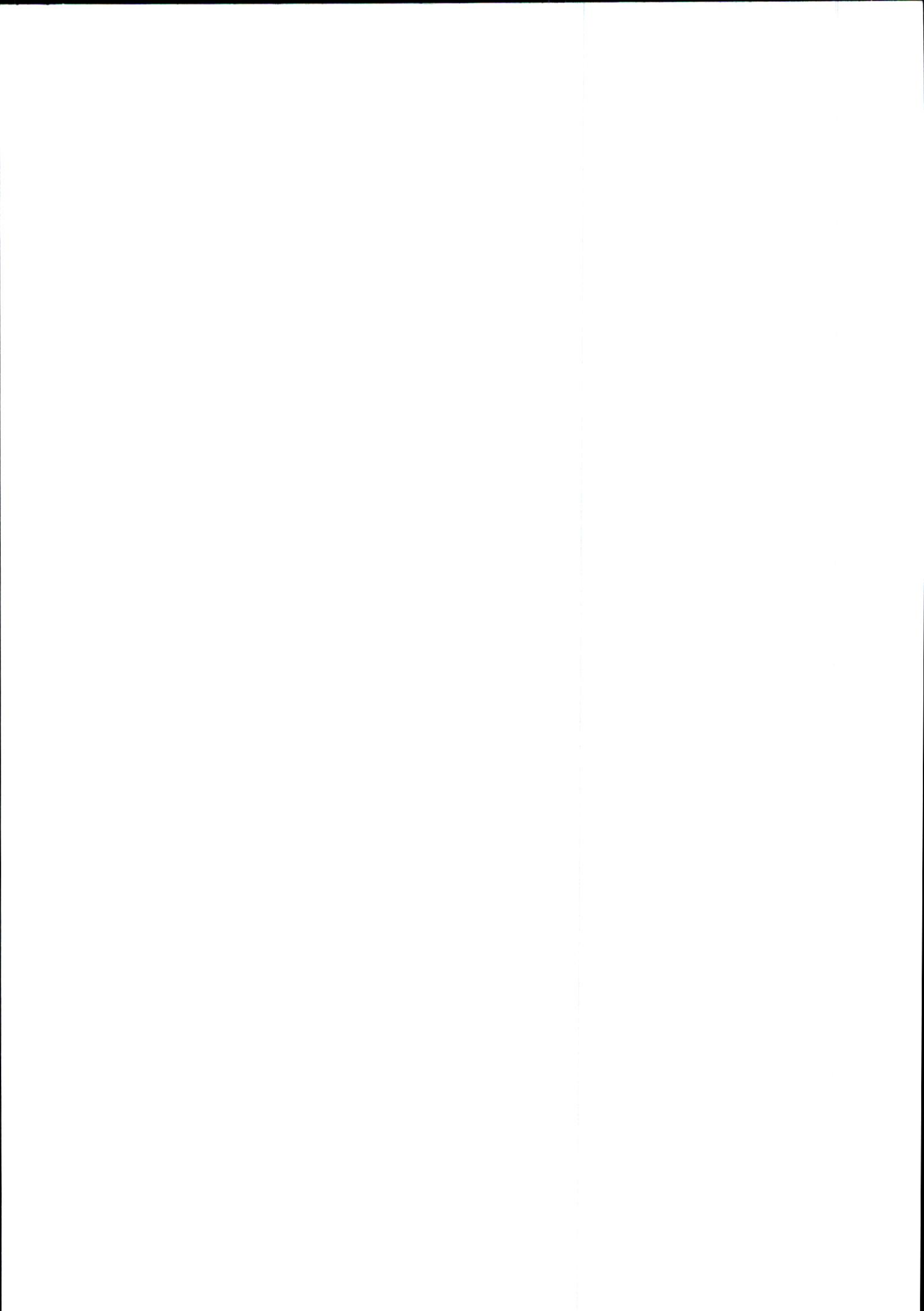
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Valoración	Observación	Foja	De-de	Hasta	Anos	Meses	Dias	Puntación
2021-12-07	2026-02-27	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO	JUEZ MULTICOMPETENTE GENERAL	Sector Público - Materias relevantes (1P)	Consta certificado notariado	29 a 48, 90	2021-12-07	2026-02-24	4	2	17	4
2021-05-01	2021-12-01	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO	JUEZ MULTICOMPETENTE PENAL	Sector Público - Materias relevantes (1P)	Consta certificado notariado	29 a 48, 89	2021-05-01	2021-12-01	0	7	0	0
2002-06-06	2021-04-30	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	SECRETARIO DE FISCALIA	Sector Público - Materias relevantes (1P)	Si bien ingresa desde el 2001 a la Fiscalía, según Certificado laboral, constan Licencia si remuneración, Comisión de servicios, por lo que se cuantifica únicamente periodo laboral específico.	29 a 48, 91			11	9	3	11
2018-09-03	2020-06-19	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	DOCENTE DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Sector Privado - Materias relevantes (1P)	Consta certificado original	29 a 48, 84	2018-09-17	2020-06-19	1	9	2	1
2018-05-01	2018-09-30	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE	DOCENTE DERECHO PROCESAL PENAL	NO CUMPLE	Si bien consta en el Historial Laboral del IESS, no consta certificado laboral donde se verifique la materia relevante	29 a 48			0	0	0	0



2017-03-01	2017-06-30	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y	ASESOR DE DIRECCION GENERAL	NO CUMPLE	Si bien existe certificado laboral y registro laboral del IESS, no se determina actividades especificas a fin de verificar ejercicio profesional en materias relevantes	29 a 48, 94	0	0	0	0
2012-06-01	2014-09-30	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ASESOR TRES	NO CUMPLE	Si bien existe certificado laboral y registro laboral del IESS, no se determina actividades especificas a fin de verificar ejercicio profesional en materias relevantes	29 a 48, 89	0	0	0	0
2001-08-01	2003-11-30	MINISTERIO DE PUBLICO	AMANUENSE	NO CUMPLE	Si bien existe un certificado laboral y registro en el Historial Laboral del IESS, en el certificado del SENESCOT, se verifica que, es abogado desde el 13/02/2007	29 a 48, 91	0	0	0	0

ANOS MESES DIAS

PUNTAJE Sector Publico - Materias relevantes (1P)	15	18	20
PUNTAJE Sector Privado - Materias relevantes (1P)	1	9	2



PUNTAJE NO CUMPLE	0	0	0
PUNTAJE PARCIAL EXPERIENCIA LABORAL CON RELACIÓN:	18		

OBSERVACIONES:

3.2.- SIN RELACION DE DEPENDENCIA

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Valoración	Observación	Foja	Desde	Hasta	Años	Meses	Puntuación
2023-04-01	2023-08-31	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR D	DOCENTE DERECHO INTERNACIONAL PR	NO CUMPLE	Si bien consta el certificado emitido por la UTPL, la docencia no es en materia relevante	86			0	0	0.0

TOTAL NO CUMPLE	PUNTAJE		
PUNTAJE PARCIAL EXPERIENCIA LABORAL SIN RELACIÓN:	0.00		

PUNTAJE MÁXIMO EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:	15
---	----

OBSERVACIONES:

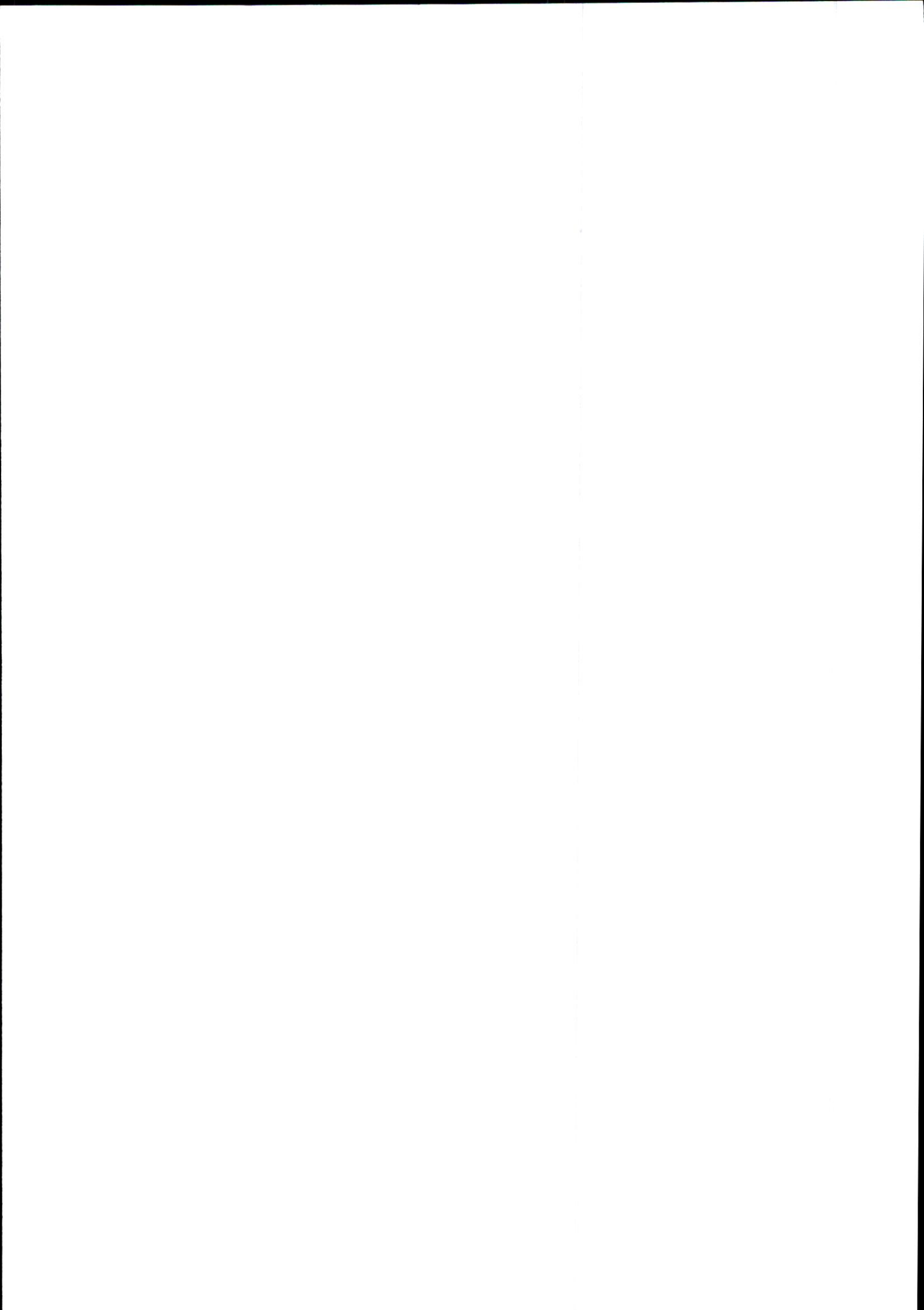
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA

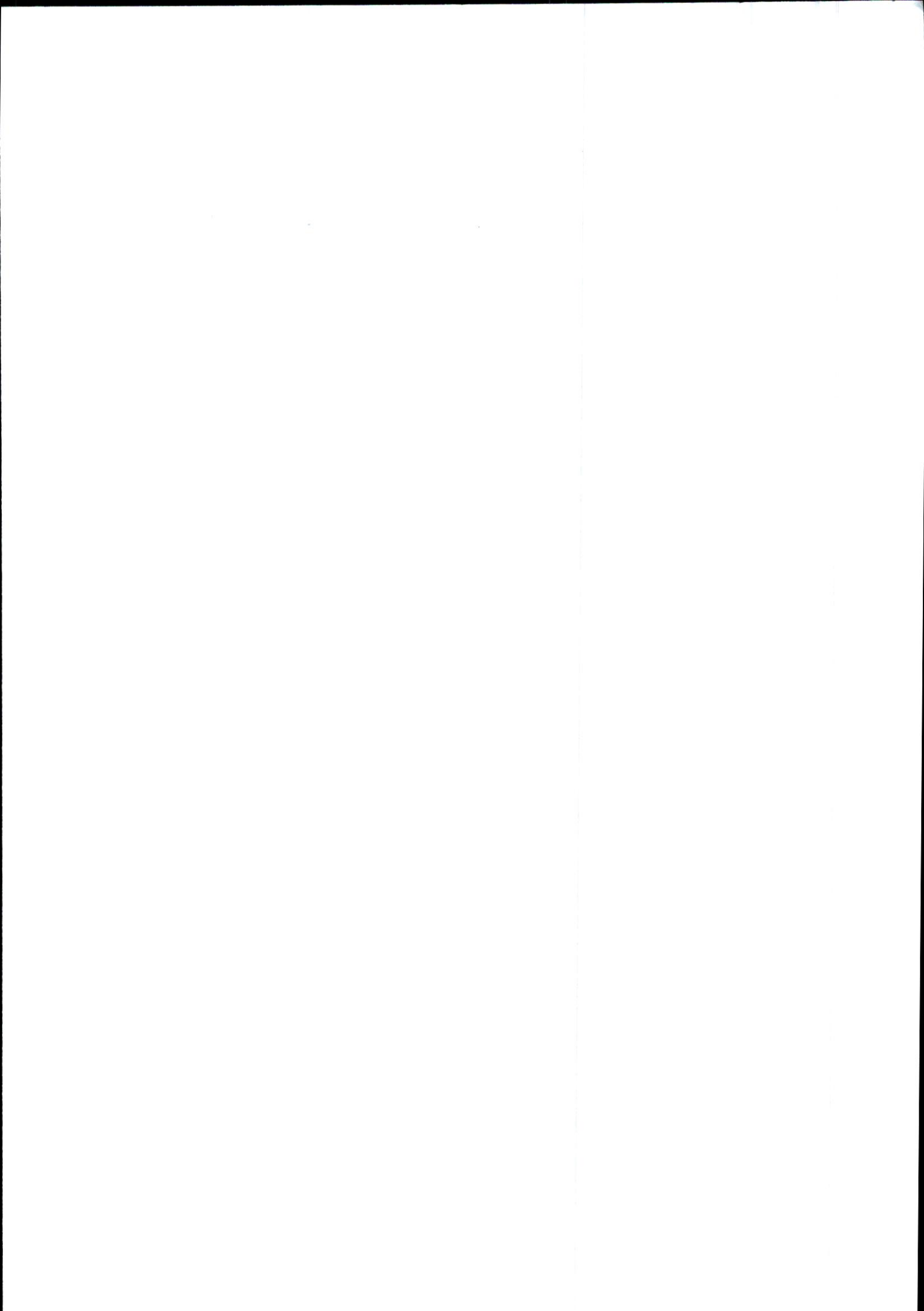
Descripción	Lugar	Valoración	Observación	Foja	Puntaje
JUEZ MULTICOMPETENTE GENERAL	DIRECCION PROVINCIAL DEL CJCOTO	Sector publico - nivel jerarquic	Consta certificado con firma electronica donde se certifica que es Juez Multicompetente	77	2



JUEZ MULTICOMPETENTE PENAL	DIRECCION PROVINCIAL DEL CJ OREL	NO CUMPLE	Ya fue valorado su condición de juez, en el numeral 4.1 del Art. 37 de reglamento específico, consta que se valorara por cada cargo	77	0
DOCENTE DERECHO PROCES PENAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	Docencia universitaria - especial	Consta certificado de la Universidad Católica del Ecuador	84	0.5
ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y	Sector público - nivel jerárquic	Consta Certificado	94	2
DIR. DE GESTIÓN PROCESAL PENAL	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Sector público - nivel jerárquic	Consta certificado	79	2
ASESOR 3	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Sector público - nivel jerárquic	Consta Certificado	80	2
DIR. DE ASUNTOS INTERNACIONALES	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Sector público - nivel jerárquic	Consta certificado	79	2
NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Representación en organismos nac	Consta Accion de Personal	112	1
74 REUNION DEL COMITE DEL COMITE	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Representación en organismos nac	Consta Accion de personal	115	1
QUINTA CONFERENCIA MUNDIAL DE IN	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Representación en organismos nac	Consta Accion de personal	118	1
CURSO DERECHO PENAL INTERNACIONA	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Representación en organismos nac	Consta Accion de personal	121	1
PROGRAMA DE PASANTIAS Y VISITAS	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Representación en organismos nac	Consta Accion de personal	123	1
PUNTAJE MÁXIMO Sector público - nivel jerárquic					8.0
PUNTAJE MÁXIMO Docencia universitaria - especial					0.5
PUNTAJE MÁXIMO Representación en organismos nac					2.0
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE					0.0
PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA:					10.0

2.





2007-08-06	EXCELENCIA ACADEMICA	NO CUMPLE	Consta certificación de ser becario únicamente	195	0
2007-11-15	ESTUDIO DE LOS ASPECTOS TEÓRICO	Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)	Revista de Derecho No. 8. UASB-Ecuador	173 a 182	0.5
PUNTAJE MÁXIMO Artículos indexados - Materias relevantes (0.5)		2.00			
PUNTAJE MÁXIMO Expositor - Materias relevantes (0.25)		0.75			
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE		0.00			
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0.00			
PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:		2.75			

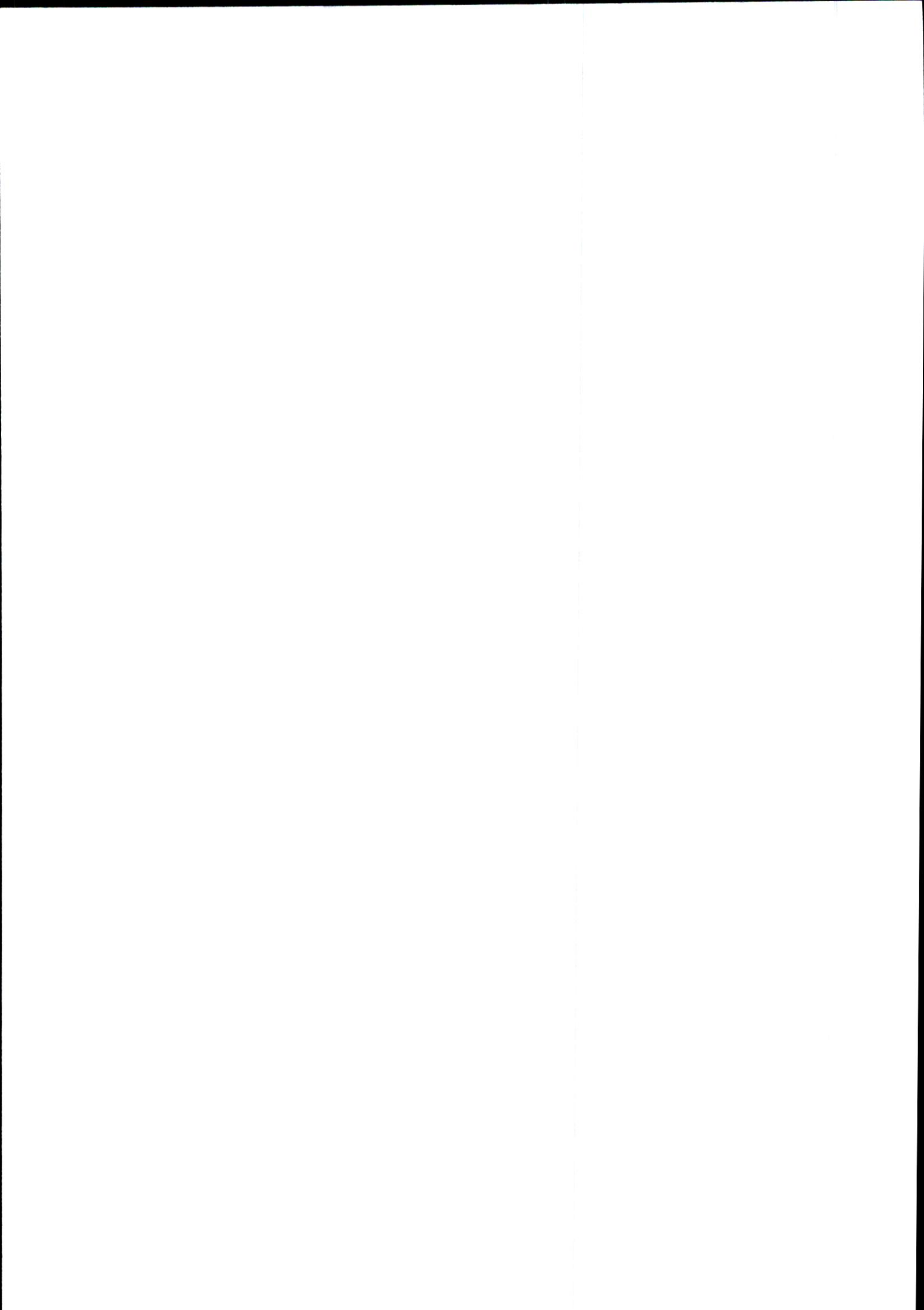
OBSERVACIONES:

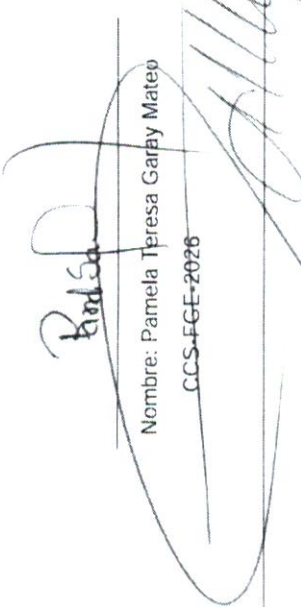
ACCIÓN AFIRMATIVA	DOCUMENTO DE RESPALDO	FOJA	PUNTAJE
Identificarse como miembro de alguna de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano, o morichuno, y/o Peseos suficientemente legitimada en el kiche o shuar como diomas ancestrales del Ecuador.	NO	0	0
Ecuadoriano o ecuatoriano en el exterior, por lo menos los últimos (3) años en situación de movilidad humana.	NO	0	0
Pertenecer a los quintiles 1 y 2 de pobreza	NO	0	0
Persona domiciliada durante los últimos cinco años en zona rural	NO	197	0
Personas con discapacidad, acreditado mediante el certificado del Ministerio de Salud Pública	NO	0	0
Las personas que han sido reconocidas y declaradas héroes o heroínas nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3, numeral 2 de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales	NO	0	0
Padeecer de alguna enfermedad rara, huérfana o catastrófica, debidamente acreditada por el organismo rector de salud pública	NO	0	0
Ser residente permanente en la provincia de Galapagos	NO	0	0
Ser residente en la circunscripción territorial de la Región Amazónica	NO	0	0
PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:		0	0

OBSERVACIONES:

El postulante presenta un "Certificado de Residencia" de la Jefatura Política de Pangua, sin que se pueda determinar el tiempo de residencia en dicho canton. Además, según el medio de verificación, establecido en el numero 4 del Art. 38, se indica que debe ser un "Certificado emitido por la Junta Parroquial", certificado que no se adjunta.

CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS: 42.25




Nombre: Pamela Teresa Garay Mateo
CCS-FGE-2026


Nombre: Zoila Amada Echeverria Zambrano
CCS-FGE-2026


Nombre: David Eduardo Flores Brandt
CCS-FGE-2026


Nombre: Ericka Katherine Aguaguña Moposita
CCS-FGE-2026


Nombre: Tayron Michael Valarezo Eras
CCS-FGE-2026


Nombre: Silvana Mariuxi Ramirez Verdezoto
CCS-FGE-2026


Nombre: Cynthia Alexandra Jacho Tipán
CCS-FGE-2026


Nombre: Hugo Vicente Ludeña Eras
CCS-FGE-2026


Nombre: Cristian Santiago Arpi Tapia
CCS-FGE-2026

